

Se fija a las 7:00 a.m. de hoy Martes, 29 de julio de 2025, por las horas hábiles del día. Se desfija a las 5:00 p.m. del día de su fijación.

RADICADO	CLASE	OBJETO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ADJUNTO
63001310500120080006907	Ejecutivo	Apelación de Autos	JUAN DE JESUS LONDOÑO GUTIERREZ	CAJANAL E.I.C.E. PENSIONES	TRASLADO SUSTENTACION DE RECURSO ART. 13 DE LA LEY 2213 - 5 DIAS Segundo. DISPONER el traslado del expediente a las partes por el lapso común de cinco (5) días, con el propósito de que exteriorice sus alegatos ante la presente Colegiatura.	30/07/2025	05/08/2025	VER
63130311000120220011801	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	Apelación de Sentencias	RODRIGO DE JESÚS RAMÍREZ ECHEVERRY	MARIA ISABEL HENAO ALONSO	TRASLADO SUSTENTACION DE RECURSO ART. 12 DE LA LEY 2213 - 5 DIAS Tercero: Para efecto de desatar el recurso de apelación, se requiere a la parte recurrente, para que presente la sustentación de sus reparos, en los términos del inciso 3º del artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, so pena de las consecuencias que prevé el inciso 4º del numeral 3º del canon 322 ibídem, esto es, la declaratoria de desierto del recurso.	30/07/2025	05/08/2025	VER
63001310500420220022501	Ordinario	Apelación de Sentencias	OLGA MARIA CORREA VEGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	TRASLADO 3 DIAS Se corre traslado por tres (3) días a Natalia y Andrés Felipe Andrade Correa, como sucesores procesales de la demandante Olga María Correa Flórez, del escrito de desistimiento de las pretensiones presentado por la apoderada judicial de la demandante Olga María Correa Flórez (c. 02 PDF 06 fls. 1 a 7 e.d.), (...) Se corre traslado por tres (3) días a los demandados Colpensiones y Porvenir S.A., del escrito de desistimiento de las pretensiones presentado por la apoderada judicial de la demandante Olga María Correa Flórez (c. 02 PDF 06 fls. 1 a 7 e.d.), para que se pronuncien al respecto	30/07/2025	01/08/2025	VER
63001310300220220018001	Verbal	Apelación de Sentencias	JOSE ANCIZAR GOMEZ	JOSE FERNANDO GOMEZ BOTERO, DUMIAN MEDICAL S.A.S.	TRASLADO SUSTENTACION DE RECURSO ART. 12 DE LA LEY 2213 - 5 DIAS Tercero. Vencido el término delantadamente señalado, se dispone DESCORRER el traslado de la sustentación de la opugnación a la parte contraria y por un lapso igual	30/07/2025	05/08/2025	VER



Se fija a las 7:00 a.m. de hoy Martes, 29 de julio de 2025, por las horas hábiles del día. Se desfija a las 5:00 p.m. del día de su fijación.

RADICADO	CLASE	OBJETO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ADJUNTO
63001310500220230010301	Ordinario	Apelación de Sentencias	JUAN CARLOS BUITRAGO SALAZAR	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIÍAS, MAPFRE SEGUROS S.A. (llamada en garantía), ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. (llamada en garantía)	TRASLADO SUSTENTACION DE RECURSO ART. 13 DE LA LEY 2213 - 5 DIAS Correr traslado a las partes para alegar de conclusión por el término de cinco (5) días, el cual se surtirá inicialmente por la AFP Colfondos S.A., la llamada en garantía Allianz Seguros de Vida S.A. y Colpensiones, último a favor de quien, a su vez, se surte el grado jurisdiccional de consulta.	30/07/2025	05/08/2025	VER
63001310300120230003301	Verbal	Apelación de Sentencias	PAOLA ANDREA VILLA BETANCOURT, VÍCTOR MANUEL LAVERDE VILLA, ALBERTO MARÍA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, LUZ MARY BETANCOURT LÓPEZ	LIBERTY SEGUROS S.A., CLÍNICA DE LA SAGRADA FAMILIA, MEDIMÁS S.A.S.	TRASLADO SUSTENTACION DE RECURSO ART. 12 DE LA LEY 2213 - 5 DIAS Tercero. Vencido el término delantamente señalado, se dispone DESCORRER el traslado de la sustentación de la opugnación a la parte contraria y por un lapso igual.	30/07/2025	05/08/2025	VER

